

## **SÍLABO DE DERECHO DE TRANSPORTES (TERRES. AEREO Y MARIT.)**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

1.1. Nombre de la Asignatura	: Derecho de Transportes (Terres. Aereo y Marit)
1.2. Código de la asignatura	: DER-1172
1.3. Número de créditos	: 3 créditos
1.4. Carácter de la Asignatura	: Teórico
1.5. Ciclo Académico	: XI ciclo
1.6. Total, de horas	: 3 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 3 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 0 horas
1.7. Prerrequisito	: Ninguno
1.8. Total, de Semanas	: 17 semanas

### **2. SUMILLA**

La asignatura pertenece al área curricular de formación general, es teórica, cuyo propósito es orientar y precisar para conocer los elementos doctrinarios y legislativos que regulan el transporte en general a través de sus modalidades, específicas del transporte terrestre, aéreo y marítimo, en el ámbito nacional e internacional.

La asignatura exige al alumno el aprendizaje y análisis de las unidades propuestas, el derecho terrestre, derecho aéreo y derecho marítimo.

### **3. COMPETENCIAS**

Al finalizar el desarrollo de la asignatura, el estudiante estará en la condición de:

- Será capaz de desarrollar y conocer los derechos terrestre, aeronáutico y marítimo.

#### 4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

### I UNIDAD

#### EL DERECHO TERRESTRE EN EL PERÚ

**Capacidades:** El estudiante formula casos para explicar y diferenciar los principales mecanismos de resolución de conflictos, con conocimiento de doctrina y normas aplicables.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1	S1	3h	Presentación, lectura del silabo, orientación general del curso. Introducción al derecho de transporte terrestre.	- Aplica la ley general de transporte y tránsito terrestre. - Conoce estrategias, técnicas, motivación, de la racionalización del uso de la infraestructura terrestre. - Conoce y reconoce las autoridades y competencias de estas. Conoce y desarrolla las infracciones y sanciones.	- Exposiciones de casos. - Trabajos prácticos individuales. - Trabajos grupales de investigación, así mismo desarrollo de casos. - Elabora cuadros sinópticos. - Ilustración (power point). Gráficos. - Esquemas (pizarra).	
			<b>Evaluación diagnóstica.</b>			
2	S1	3h	Estudio de la Ley 27181-Ley general de transporte y tránsito terrestre.			
			<b>Practica</b>			
3	S1	3h	De la racionalización del uso de la infraestructura terrestre.			
			<b>Control de lectura.</b>			
4	S1	3h	Competencias y autoridades competentes.			
			<b>Practica</b>			
5	S1	3h	De la infracciones y sanciones			
			<b>practica</b>			
6	S1	3h	De los registros vehiculares y otros registros.			
			<b>PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL</b>			33.34%

## II UNIDAD

### EL DERECHO AERONAUTICO

**Capacidades:** Conoce como el conciliador es la persona para facilitar las negociaciones entre las partes.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	3h	Introducción al derecho aeronáutico, <b>Practica.</b>	- Aplica los conceptos de aeronáutico, los derechos internacionales y los tratados internacionales. - Aplica cómo se realiza el control del tráfico aéreo, nacional e internacional. - Reconoce las autoridades del transporte aéreo.  -Aplica las diferencias de aeronaves, inscripción y matrícula.	- Resumen - Lectura del texto entre los alumnos - Debate de ideas - Resumen - Debate de ideas - Expone lo tratado. - Ilustración (power point). - Gráficos. - Esquemas (pizarra).	
8	S1	3h	Derecho internacional aeronáutico, IATA, OACI, CLAC, SITA. Tratados internacionales. <b>Control de lectura.</b>			
9	S1	3h	Problemática del transporte aeronáutico nacional e internacional. <b>Practica</b>			
10	S1	3h	Derechos de tráfico, libertad del aire, solicitud de permisos, obtención de derechos nacionalidad societaria. <b>Practica.</b>			
11	S1	3h	Autoridades del transporte aéreo; Ministerio de Transporte y Comunicación, DGAC, CORPAC; OSITRAN.  Aeronaves, concepto generales, clasificación, nacional, inscripción, matrícula.			
12	S1	3h	<b>Repaso de los temas tratados</b>			
SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL						66.67%

## III UNIDAD

## EL DERECHO MARITIMO

**Capacidades:** Conoce el contenido de los arbitrajes internacionales.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	3h	Marco teórico del derecho marítimo.	- Aplica los conocimientos del marco teórico del derecho marítimo.	- Resumen - Debate de ideas	
			<b>Practica.</b>			
14	S1	3h	Arbitraje y derecho marítimo	- Investiga sobre el arbitraje y el derecho marítimo.	- Expone lo tratado. - Ilustración (power point).	
			<b>Practica.</b>			
15	S1	3h	Estructura y aspectos aplicación de la ley y fuentes. Los contratos de fletamento	- Investiga sobre el comercio marítimo.	- Gráficos. - Esquemas (pizarra). - Debatir lo tratado.	
			<b>Practica.</b>			
16	S1	3h	El comercio marítimo, la pesquería, normas aplicables.	- Conoce el mar territorio, zona contigua y zona económicamente exclusiva.	- Elaborar mapa mental. - Lectura de materiales bibliográficos.	
			<b>Practica.</b>			
17	S1	3h	Mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva		- Elaborar cuadro sinóptico.	
TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL						100.00%
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

### 5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Métodos .Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.
- Procedimientos. Sintético- Analítico.
- Formas. Analítico- Reflexiva-Participa.

### 6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

### 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica  
EP = Segundo Examen Parcial

1° EP = Primer Examen Parcial      2°  
3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Cantuarias, Fernando. (2007). Arbitraje comercial y de las inversiones. Lima, Perú:
- Coscio, Carlos. (2016). Negociaciones para abogados. España: Ediciones DyD.
- Secretaria General de la Comunidad Andina. (2008). Manual de procedimiento del sistema andino de solución de controversias.

## 9. VIRTUAL

- <https://portal.osce.gob.pe/arbitraje/>
- <https://bsginstitute.com/Proyectos/Curso-Taller-de-Negociacion-en-Proyectos-239>
- <https://peru.info/es-pe/comercio-exterior/noticias/7/34/con-que-paises-peru-tiene-acuerdos-comerciales>

